



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8634 a 184/8637

07/04/2020

20458 a 20461

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de las normas aprobadas por el Consejo de Ministros están sujetas a un procedimiento de edición de textos que se deben cumplir, lo que requiere un tiempo determinado.

No obstante, previamente en Rueda de Prensa, se informó pormenorizadamente sobre las medidas concretas y a qué sectores/empresas afectaba directamente.

Madrid, 19 de mayo de 2020